

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-230/07.

Encausado: José Ignacio Márquez Marín.

Último domicilio: Avda. de la Ría, 22, Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-07/08.

Encausada: General Elevadores, XXI.

Último domicilio: C/ Alonso, 23, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos escrito dirigido a la Comunidad de Propietarios de Paseo de la

Independencia, núm. 19, de Huelva, en el que se solicitaba los datos relativos a la cuenta bancaria de la entidad encausada en el expediente sancionador S-45/05 a efectos de proceder a la devolución de la cuantía de la sanción impuesta, para así dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, núm. 2 de Huelva en el procedimiento abreviado 1032/06, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, se informa a la Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19, de Huelva, que el plazo para la cumplimentación del citado trámite es de diez días a tenor de lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Expte.: S-45 /05.

Encausado: Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19.

Último domicilio: Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19 (Huelva).

Acto que se notifica: Solicitud de datos.

Extracto del contenido: Solicitud de datos.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Programas de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2008, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE ENERO DE 2008, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2008

FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 25 de enero del presente año se publica la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008,

siendo admitidas a trámite 48 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Programas.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueba que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas, y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquéllas cuya puntuación alcanzan los 51 puntos en la modalidad de Programas

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

R E S U E L V O

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 9 de enero de 2008, anteriormente mencionada, el extracto de la resolución de fecha 30 de julio de 2008, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra asimismo expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación del Gobierno correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 30 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANEXO

Núm expte	Denominación Entidad	Título del proyecto	Subvención solicitada	Puntuación Total	Propuestas de Subvención	Porcentaje a Subvencionar
01/08	MUNDO SOLIDARIO	Vivero de Entidades para Colectivo de Inmigrantes	4.000,00 €	69	4.000,00€	100%
05/08	AMAL ANDALUZA HUELVA	Intervención Socioeducativa para Inmigrantes en la Provincia de Huelva	2.000,00 €	58	2000,00€	100%
07/08	RUMANOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	Jornada Intercultural de la Fiesta Nacional Rumana	1.000,00€	53	1.000,00€	100%
09/08	AFORO	Feria Intercultural	1.000,00€	53	1.000,00€	100%
10/08	ISABEL DE FONSECA	Curso de Repostería Intercultural	1.000,00€	53	1.000,00€	100%
11/08	CRUZ ROJA	Campaña Atención Llegada a Huelva Mujer Contratada en Origen	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
12/08	CRUZ ROJA	Atención a Mujeres Trabajadoras Temporeras Procedentes de Europa del Este	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
13/08	A.A.T.T.	Programa de Acogida de Urgencia a Personas Contratadas en Origen	7.000,00€	78	7.000,00€	100%
16/08	AMIA	Taller Re-Creativo de Huelva	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
23/08	LATINAS DEL MUNDO	Jornada de Prevención, Medios y Riesgos de Embarazos no Deseados	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
24/08	PRO DERECHOS HUMANOS	Para la Inmigración Integración	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
26/08	A.C.C.E.M.	Atención con Población Subsahariana	12.000,00€	82	12.000,00€	100%
32/08	FECONS	Convive Empresa	7.000,00€	75	7.000,00€	100%
40/08	AL QANTARA	Atención a Inmigrantes Temporeros	1.000,00€	51	1.000,00€	100%
43/08	CÁRITAS DIOCESANA	Atención Integral a Inmigrantes	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
47/08	EL ANCLA	Soñando Interculturalidad	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
49/08	AZALEA 2003	Asóciate Conmigo	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
51/08	COLEGA	Entre Nosotros/as No Hay Diferencias	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
52/08	3 DE MARZO	Así Soy Yo	5.225,00€	52	1.500,00€	28%

Núm expte	Denominación Entidad	Título del proyecto	Subvención solicitada	Puntuación Total	Propuestas de Subvención	Porcentaje a Subvencionar
53/08	ALMINAR	Servicio de Información, Asesoramiento y Acompañamiento	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
55/08	CRUZ ROJA	Jornadas Autonómicas de Derecho Humanitario, Inmigración y Actividad Laboral	2.500,00€	62	2.500,00€	100%
56/08	CRUZ ROJA	Oficina de Atención al Inmigrante en Lepe	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
61/08	AMPA EL FARO	II Semana Intercultural de El Rompido	600,00€	51	600,00€	100%
62/08	HUELVA ACOGE	Intervención Socio-Educativa en el Medio Comunitario	7.000,00€	69	4.000,00€	57%
64/08	AFRICANÍA	Educación Multicultural: Conocernos para Enriquecernos	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
66/08	FEDERACIÓN TARTESSOS	Formación y Fomento del Voluntariado Vecinal	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
72/08	CIFA	Programa Actuación e Intervención Social con la Población Inmigrante	2.250,00€	60	2.250,00€	100%
74/08	UPA	Propuesta de Estudio e Investigación: "Movilidad Profesional e Inmigración"	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
77/08	FUNDACIÓN CIMME	Jornada de Trabajo y Sensibilización para Favorecer el Intercambio y Enriquecimiento Mutuo Entre los Profesionales de la Inmigración y la Salud: Mujer...	4.560,00€	59	2.000,00€	43%
81/08	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Mediación Intercultural en los Ámbitos Educativo y Familiar en el Condado de Huelva	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
82/08	CEPAIM	INDIMAGE	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
84/08	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	Talleres de Convivencia para Mujeres Inmigrantes y Autóctonas	2.000,00€	59	2.000,00€	100%

ANUNCIO de 22 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: M.^a Josefa Crespo Rodríguez.

Expte.: CA/52/08/BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 30.6.08.

Sanción: Sancionable con multa de hasta seiscientos euros con un céntimo (600,01 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Rosario Burgos Mena.

Expte.: CA/48/08/BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 30.6.08.

Sanción: Sancionable con multa de hasta seiscientos euros con un céntimo (600,01 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.

Expte.: CA/1/08/BO.

Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 17.6.08.

Sanción: Mil euros (1.000 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.